



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 44.-

Siendo las 09:00 horas del día martes 05 de Septiembre del 2017, se da inicio a la Reunión de carácter Ordinaria de Concejo Municipal N° 44 Presidida por el Concejal Sr. Aldo Molina Barra y con la presencia de los Concejales, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.-

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar el audio de la sesión de concejo.

Tabla:

1. Lectura de acta Anterior
2. Lectura de Correspondencia recibida
3. Informe de presidente del Concejo
4. Citación al encargado del depto. de Transito
5. Puntos varios

Se comienza la dando lectura a la correspondencia recibida, quedando pendiente la lectura de actas.

- Invitación del Microcentro Rural “ Los Copihues” que agrupa dos escuelas rurales de Lebu, invitan al acto de Fiestas patrias que se realizara el próximo 12 de septiembre a las 11:30 en el local de la escuela G- 783 del sector Villarrica.-
- Ord. Int. N° 149 del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofré, donde solicitan el compromiso de asumir los costos de mantención de \$ 1.000.000. del Proyecto “Construcción Sede Social La Colonia, Lebu” montos que se incrementaran según IPC y se mantendrán toda la vida útil del proyecto. El Concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. Int. N° 175 de fecha 30/08/2017. De la jefa del Departamento de Vivienda Sra. Marcela Paz Martínez. Donde solicita al Concejo aprobar la suscripción del contrato para la ejecución de la obra “Construcción en sitio Propio” por 2.550 UF al proveedor Constructora y Obras Civiles CONUMO Ltda. El Concejo aprueba la suscripción del Contrato.
- Of. Int. N° 144 de fecha 22/08/2017, de la Asesora Jurídico Marlene Melita Vinett. Donde da respuesta sobre la solicitud del Sr. Jorge Guillermo Vera Monsalvez y su hijo Jorge Eduardo Vera Galdámez, que solicitan cambio de razón social de Patente de Alcoholes. En el sentido lo manifestado por la contraloría General de la República, mediante dictamen N° 26.188, de 2004, que no procede la transferencia de los establecimientos de expendidos de bebidas alcohólicas, en aquellas comunas en que el número de patentes limitadas que se hubiere otorgado excediere la nueva proporción establecida para la comuna.

Se acuerda responder al Ciudadano con todos los antecedentes que no da lugar a lo solicitado.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 44 DE FECHA 05.09.2017.

- Ord. Int. N° 25 de fecha 30/08/2017. De la Jefa de Personal Srta. Hilda Torres Ramírez, donde solicita al Concejo, el acuerdo de regularizar el orden de subrogancia del Director de Control, teniendo en cuenta que los requisitos específicos de este cargo son poseer Título Profesional de Abogado o contador auditor.

1. Directo Jurídico
2. Secretaria Abogada del Juzgado de Policía Local
3. Jefe de Contabilidad, Sr. Juan Fuetes Creses, de profesión Contador auditor
4. Encargado de adquisiciones, Sr. Patricio Carrillo Cuevas, Profesión contador auditor.

Se expone que la actual Jefa de Control fue anteriormente Asesor Jurídico quien después ganó el concurso de Jefe de Control. El Concejo aprueba el orden de subrogancia de la Directora de Control tal como se pide.

- Of. Int. N° 123 de fecha 07/08/2017, de la Asesora Jurídica. Sra. Marlene Melita Vinett, donde solicita autorizar la ampliación de cláusula del contrato de arriendo con canal 13, tramitada por la empresa Igeptel Ltda. En orden a incorporar una cláusula que permita, subarrendar o ceder a un tercero la colocalización del servicio de telecomunicaciones de televisión digital.

Ingresa la Sra. Marlene Melita quien explica que el Contrato de arriendo, en definitiva se realiza con canal 13, la Empresa Igeptel solo realiza las gestiones para realizar el Contrato nada más.

Se solicita autorización para que en el Contrato se permite subarrendar para el tema de la televisión digital, lo cual implica una inversión de costo muy alto y no la va a hacer canal 13 sino un tercero. La Tv digital es de mucho mejor calidad, y los beneficiarios será la comunidad en general.

Esto es por 20 años, y hoy día la antena actual esto está funcionando hace 30 años sin ningún contrato.

El Concejal Molina, quien preside en este momento, consulta si se puede colocar en el contrato de arrendamiento que no puede haber un lucro excesivo por parte del arrendatario, a lo cual la Sra. Marlene expone que si se puede y además se establece que aquello es solo para instalar la fibra óptica para el óptimo funcionamiento de la televisión digital.

El Concejal Molina expone que esto es un proyecto del Gobierno pero las dudas del concejo es principalmente que no exista un lucro excesivo. Y solicita que en el contrato se asegure la mejor calidad a los vecinos y libre acceso a la televisión digital.

El Concejal Recabarren expone que él no tendría problemas es que se realice este contrato.

Con estos alcances se aprueba realizar este contrato.

- Of. Int. N° 56 de fecha 04/09/2017, de la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera, donde solicita el cambio de la meta de mediana complejidad, cuya ponderación corresponde al 30% y consistiría en mejorar la relaciones interpersonales dentro de la Dirección de Control con con la Dirección de Administración y Finanzas, puesto que es departamento que se interactuaran tanto en materias relacionadas con la generación y revisión de decretos de pagos, como en las relacionadas con el presupuesto. El concejo aprueba el cambio de la meta de Control quedando como sigue:

META AREA: DIRECCION DE CONTROL

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
ALTA	Orientar a las Direcciones Municipales respecto del uso de los vehículos municipales.	Realizar jornadas de capacitación en la (s) Dirección (s) Municipal (s) o Unidad operativa, responsable de la administración y uso de los vehículos municipales, con la finalidad de proporcionar el conocimiento pertinente respecto del uso de los vehículos municipales y las responsabilidades vinculadas al incumplimiento normativo vigente en relación a la materia.	Lograr que la (s) Dirección (s) Municipal (s) o Unidad operativa, responsable de la administración y uso de los vehículos municipales cuenten con el conocimiento pertinente respecto del uso de los vehículos municipales y las responsabilidades vinculadas al incumplimiento normativo vigente.	> Lista de Asistencia de los participantes de que la (s) Dirección (s) Municipal (s) o Unidad operativa, en las jornadas de capacitación. > Copia del material de trabajo proporcionado en dichas jornadas. > Fotografías.	70%
MEDIA	Mejorar las relaciones interpersonales dentro de la Dirección de Control y con la Dirección de Administración y Finanzas, con la finalidad de disminuir los niveles de stress y mejorar el rendimiento.	Realizar un mínimo de dos o tres tardes de convivencia, libres de conexión a internet, teléfonos o celulares, en el lugar de trabajo o en otro lugar.	Mejoras en las relaciones interpersonales, en el rendimiento y disminución de los niveles de stress dentro de la Dirección de Control con la Dirección de Administración y Finanzas.	Fotografía de las actividades.	30%

- De Luis Alberto Ribera Leal Diácono Iglesia Evangélica Emmanuel de Chile. Donde solicitan audiencia para exponer ante el concejo la negativa en aprobar, comodato para la Corporación en el sector de Trancalco Alto.-

Como está presente la Asesora Jurídica Sra. Marlene Melita expone que este trámite comenzó del año 2013, en que en reunión N° 53 de fecha 03.12.2013, el Concejo acuerda enviar a la Secplan para que realice el estudio de factibilidad del terreno en el sector. Posteriormente en abril del 2017, don Leonardo Badilla le respondió que el terreno es municipal y en junio del 2017 por memorándum 149 del secretario Municipal se informó que el Concejo acordó que se redacte el comodato el cual fue aprobado por el Concejo, ellos comenzaron a redactar el comodato y se contacto con el representante de la obra quien es de la comuna de coronel y vine y firmó el Comodato y como no está claro el plazo, esto vuelve al concejo y allí se dice que no está aprobado.-

El concejal Chamorro expresa que no le gustó la forma, pues se toman el terreno y lo usan y después cuando les piden el comodato ellos comienzan a tramitarlo, además otras Iglesias han comprado el terreno que ellos necesitan. Además hay un acuerdo anterior del concejo de no entregar más terrenos.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 44 DE FECHA 05.09.2017.

Don Aldo expresa que se quería saber la línea Cronológicas, a fin de poder establecer los errores comunicacionales que han ocurrido con este tema como con otros, por cuanto, este concejo en sesiones pasadas no aprobaron la entrega en comodato de la superficie de terreno solicitada y luego se comunica lo contrario; la idea es que podamos comunicar de modo veraz a nuestros vecinos y organizaciones que se dirigen al concejo; esta como otras situaciones dejan en situaciones incómodas al Concejo; acá lo importante es que se nos alleguen los antecedentes fidedignos para poder tomar decisiones acertadas y coherentes con otras decisiones adoptadas, no tener que ser vacilantes con unos respetos de otros. Sin más se retira la Sra. Marlene Melita.

- Solicitud del Comité de Agua Rural Pehuén donde exponen la complicada situación de la planta de tratamiento de aguas servidas, una de las bomba de agua sumergible sufrió la rotura del sello y actualmente está funcionando 50% de capacidad. Por lo cual solicitan una subvención para la compra de una bomba nueva. El concejo aprueba una subvención de \$ 1.000.000.-
- Del Comité de Agua Potable Rural Pehuén. Donde solicitan en forma urgente audiencia con el concejo para exponer tema de solicitud de terreno de comodato para la sede.-
- Del Sindicato de Trabajadores Independientes Cargadores y Descargadores EBEN-EZER. Donde solicitan subvención para el funcionamiento de oficina. Se acuerda otorgar \$ 200.000.-

Se propone ver el reglamento de subvenciones.

El concejal Molina informa que se reunió con un profesor de la U. de Concepción con de la facultad de derecho y se tiene la posibilidad de tener alumnos en práctica para hacer o mejorar este reglamento. Para ello es necesario explicitar nuestras intenciones de realizar un acuerdo de colaboración entre la casa de estudios y la Municipalidad para poder concordar con prestaciones mutuas.

Se acuerda enviar un oficio solicitando el apoyo de la facultad de derecho de la U. de Concepción para realizar una clínica Jurídica.-

- Del Pastor Ministerio Cristiano Integral Jesucristo La Solución Don Sergio Patricio Melien Caro, donde plantean que instalaran una nueva emisora Radial, en la comuna 101.9 Frecuencia modulada Radio Sobrenatural. Por lo cual solicitan un aporte económico para poder edificar parte del estudio. Se acuerda no aprobar porque esto tiene un trasfondo comercial igualmente.
- Del Pastor de la Iglesia Misión Evangélica Pentecostal Cristo Redentor de Lebu, Don Juan Ancaleo Torres, donde expone que solicitan un terreno en préstamo en comodato en el sector norte ya que el que utilizan para sus cultos es muy pequeño para los 80 hermanos que asisten a su Iglesia.

Se acuerda responder que el Municipio no posee terrenos de libre disposición a asignar es ese sector que este pastor necesita.-

- Del Sindicato de Taxis "Ruta Sur", donde señalan que el terreno en el cual por muchos años han estado en comodato a este sindicato, este terreno se encuentra en proyecto de construcción habitacional. Por lo cual necesitan retomar la propuesta anteriormente ofrecido correspondiente al lote 55, el cual no infiere ningún proyecto municipal.

El Concejal Yevenes recuerda que en este tema el alcalde anterior comprometió incluso ayudarlo con materiales para la construcción, cosa que es difícil en este momento.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 44 DE FECHA 05.09.2017.

Se aprueba el Comodato por 20 años haciendo hincapié que por disposiciones legales y acuerdos anteriores del concejo no se podrá acceder a solicitar ayuda adicional.

- De Claudia Garcés Gómez donde solicita autorización adquisición de patente de restaurante en carrera N° 01, se acuerda autorizar realizar los trámites.
- De Marcelo Barto Gaete, donde solicita traslado de patente de expendidos de Bebidas alcohólicas de calle Perezza N° 445 a Juan Antonio Ríos. Se acuerda que se realice los tramites.-

Se solicita al Administrador y al Secretario del Concejo que comuniquen a don Gustavo Aranda asista a una reunión con los vecinos de Curaco el próximo sábado a las 14:00 horas, en la escuela de Curaco, donde se verá el tema del retiro de basura.

Ingresa a la sala Don Gonzalo Carril quien es citado en sesiones anteriores por el Concejo a fin de abordar distintos temas que comprenden su gestión; a saber, cambio de sentido de tránsito, forma de difusión y respecto a los incumplimientos de solicitudes planteadas por el Concejo, solicitadas en audiencias verbales y por comunicados escritos; quien expone que el aumento del parque vehicular de Lebu ha afectado a toda la comuna.

Respecto al Tránsito de la calle Lepillanco de la población José Miguel Carrera, se está definiendo en un solo sentido, lo cual es y debido al aumento del parque vehicular, al hecho que la gente se estacionaba en ambos costados, y esto se expuso en reunión de fecha 13 de junio.-

El concejal Molina, señala que esta audiencia obedece principalmente a que podemos entender como desidia de parte del director (S) de tránsito el hecho que previa comunicación formal del concejo a la dirección que él dirige en cuanto a lo solicitado por el Consejo de Desarrollo del hospital en el sentido mejorar la conectividad con la población 27 F por la calle Ramírez, mejorar el acceso de doble sentido de la ambulancia de la calle Dr. Orellana y las defensas peatonales de la calle Andrés Bello desde Juan Antonio Ríos a Mackay, a lo que se suma a la solicitud que han realizado los taxistas, canalizadas por solicitudes del Concejal Yevenes, en el sentido de cambiar el color de las defensas peatonales de las calles Alcázar, Bulnes, Carrera y O'Higgins todas en intersección con la calle Rioseco; A ello debemos sumar que esperamos un poco más de participación de los vecinos, por medio de sus organizaciones funcionales o territoriales, por ejemplo de la población José Miguel Carrera para hacer más legítimo el cambio del sentido del tránsito de calle Lepiñanco, recomendando que se pudiera acompañar de las campañas que realiza SENDA de celebrar un 18 de septiembre libre de accidentes, En resumen se le expone al Director de Tránsito que vemos su accionar bastante cansino y que no es reflejo de los acuerdos que el concejo adopta y le son comunicados por memorándum dirigidos a su cargo, esto trae consigo una pérdida de confianza de la ciudadanía con sus representantes; los concejales, ya que hemos acordado asuntos con distintas organizaciones funcionales y territoriales que dicen relación con un accionar del departamento de tránsito y nuestras solicitudes no son respondidas por el Director de Tránsito y no queremos entender que son ignoradas .-

HOJA N°6 DEL ACTA N° 44 DE FECHA 05.09.2017.

El Concejal Yévenes, por su parte, expone que se hace necesario algunos cambios viales en la comuna, pero también hay que comunicarlos bien. Respecto al cambio de tránsito de la calle Lepillanco encuentra que la comunicación no ha sido suficiente, y la señalización que se ha puesto también ha sido escuálida y pequeña.- también debería haber una inspección preventiva y educativa a quienes se estacionan mal advirtiéndoles que se van a infraccionar. Además hace mucho tiempo se está pidiendo el pintado de las rejas que están en algunas esquinas, y saber si alguien chocó las rejas si se hacen las denuncias respectivas o no. Insiste en el tema de la masificación de la información.

El Concejal Recabarren, recuerda que existe el problema de la parada de buses que está en Dr. Orellana con Bello, hay dos pasadas peatonales, con pasos cebras la gente no las usa y han habido accidentes graves.- hay un espacio reducido y es mucha gente la que circula por esa calle.-

Don Gonzalo Carril expone que la velocidad en la parte urbana es de 60 Km y que tiene demarcados varios pasos peatonales en varias esquinas.

El Concejal Molina expresa que la idea es ver cómo el Concejo Municipal podría colaborar para que los acuerdos que se van adoptando se vayan aplicando, y que el tránsito de la comuna sea mejor, esta no es una audiencia en donde solo se le emplaza por lo no realizado, sino para buscar la solución de la no acción, por ejemplo de distintos departamentos recibimos modificaciones presupuestarias, para dar cumplimiento a sus funciones propias, sin embargo de parte de Tránsito no se solicitó nada, es por ello que, de no existir un presupuesto que les permita comprar pinturas para las señalizaciones, fierro para las defensas peatonales etc., el Director de tránsito debe ser más pro activo, solicitando recursos o coordinándose con otros departamentos, como Servicios Generales, Programas de Empleo, Administración y/o obras para poder dar cumplimiento a sus mandatos legal y cumplir con esmero su función.-

Don Gonzalo expresa que en este momento no se están cursando infracciones por lo de la calle Lepillanco, y hay inspectores que están enseñando a la comunidad de los cambios.- En el caso de la vereda de la calle Dr. Orellana sería bueno ensanchar la vereda y disminuir la plata banda.

Ante la consulta de si tránsito tiene presupuesto para esto, Don Gonzalo expresa que en eso puede ayudar el Concejo pues no hay un presupuesto establecido para ello.-

Se informa también que desde que se está otorgando licencias de conducir la Comuna de Los Alamos los ingresos por licencia de conducir han disminuido un 25% aproximado. Los permisos de circulación han aumentado.

El Concejal Chamorro expone que en vez de los Lomos de Toro que son difíciles de instalar, una buena alternativa son las tachas, esto para reemplazar los cordeles.- lo otro que sucede es que en la calle Ignacio Carrera Pinto se deteriora mucho y los parches quedan sobre nivel.- también en otras calles que se rompen por conectar agua o alcantarillado y el parche se hunde.

El Concejal Molina expresa que cuando existan trabajos de reparación que no quede bien, el Depto. de Tránsito debería sacar un oficio que firme el alcalde hacia el Serviú para que haga efectiva la boleta de garantía de fiel cumplimiento de obra.- Se sabe que está esta es una función del Serviú en la rotura de pavimentos, pero es función del Director de Tránsito velar y asesorar al Alcalde en cuanto a la mantención de aceras y calles para el normal desenvolvimiento urbanos de los vecinos de la comuna, es por ello que solicitamos desarrollar su función con más eficiencia y eficacia coordinándose con los demás departamentos y que se entienda que el Concejo Municipal siempre estará dispuesto a colaborar en cualquier iniciativa que redunde en el beneficio de nuestros vecinos.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 44 DE FECHA 05.09.2017.

Por último, el concejal Chamorro expone que falta educación de tránsito pues los peatones cruzan no solo en los pasos cebra.- Don Gonzalo Carril expone que hay una ley que establece que deberían hacerse educación de tránsito en los establecimientos educacionales y no se hace aunque para eso se requiere un parque de tránsito.

El concejal Molina, en esta parte refuerza lo dicho más atrás en el sentido que se debe coordinar con los distintos servicios y departamentos de la comuna en aras de dar cumplimiento a los mandatos legales, ya que por ejemplo, le consulta al Director de Tránsito como puede evidenciar que se ha reunido con la Jefa del

DAEM o el SECPLAN solicitándole que se construya un parque de tránsito en donde se imparta educación vial o cursos de conducción a los alumnos, es eso lo que se espera de él que haya una disposición más enérgica y proactiva en la dirección de tránsito.

El Concejal Mariñan expresa que los colectivos necesitan una bahía de estacionamiento frente al paradero de la Población O'Higgins y Frente al Consultorio esto en calle Ignacio Carrera Pinto.-

El Concejal Yevenes menciona que con Don Gonzalo visitaron en una oportunidad diferentes lugares en que se requieren la construcción de bahías de estacionamientos se pide que se contacte con el Secplan para presentar un proyecto al respecto.-

En definitiva se acuerda que en el plazo de 30 días hábiles don Gonzalo Carril hará llegar un informe que comprende los siguientes ítems.

- Ver factibilidad de disminuir la velocidad de 60 a 50 km.
- Carta Gantt de acciones prioritarias como pintado de rejas, pasos cebra, en calle, Andrés bello entre Juan Antonio Ríos y Mackay.
- Concordar normativa de rejas de Mackay y Bulnes, Rioseco, etc.
- Fiscalización de los horarios de descarga de camiones grandes
- Factibilidad de instalación de tachas en calles de la Población Esmeralda.
- Para el año 2018 coordinación con Secplan un proyecto para bahías de estacionamiento de buses rurales y urbanos, en diferentes puntos de la comuna.

En otro tema el Administrador Municipal expone que llegó la respuesta de Contraloría respecto al Servicio de parquímetros, en que el Municipio puede realizarlo directamente pero debe ser con personal de Planta o Contrata, lo cual significa que no se podrá realizar ya que no contamos con las 20 personas que se necesitan, por lo cual se presentará en una reunión próxima las bases respectivas.-

El Concejal Molina expone que se espera tener una licitación exitosa de los parquímetros, lo cual obviamente termina desincentivando el uso del vehículo, por lo cual le parece que puede ser una buena iniciativa el impulsar a los comerciantes de la comuna el habilitar en los frontis de sus locales comerciales estacionamientos de bicicletas, pudiendo el municipio disponer recursos para ir en el cofinanciamiento de la construcción de bicicleteros o bien premiando a quienes puedan habilitar estos dispositivos; cuestión que también se podría impulsar en los colegios de enseñanza media para que los alumnos para mejorar sus tiempos de traslados lo hagan en bicicleta, debiendo los establecimientos educacionales disponer de bicicleteros..-

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 44 DE FECHA 05.09.2017.

Puntos Varios:

El Concejal Aldo Molina: expone que el jueves está solicitada una audiencia con Don René Carvajal, Seremi de Obras Publicas, a las 17:00 horas, tema. Asfalto de Colhue y Ruca Raqui. Esta la disponibilidad de vialidad de hacerlo vía administración directa.

Concejal Recabarren: expone que en la calle Frank Benner de sector norte al llegar a Ignacio carrera Pinto, está con muchos baches, y solicita que el DOM vea esto.

Concejal Mariñan: expresa que la semana pasada se constató con Subtel por el corte de mega lo cual se solucionó.-

Agrega que el Ministerio de telecomunicaciones desea venir a Lebu a capacitar a la ciudadanía respecto a temas de ellos, oficiar a Dideco y UDEL.

El Concejal Chamorro: expone que se están atrasando con las reuniones y las tablas.

El Concejal Darwin Parra: expone que en el Pasaje Sargento Aldea no tiene veredas y falta algún mejoramiento.-

Se da término a las 13:10 horas.-

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda el compromiso de asumir los costos de mantención por \$ 1.000.000., del Proyecto "Construcción Sede Social La Colonia, Lebu".-
2. Se aprueba la suscripción del contrato para la ejecución de la obra "Construcción en sitio Propio" por 2.550 UF al proveedor Constructora y Obras Civiles CONUMO Ltda.
3. Se acuerda responder a don Jorge Guillermo Vera Monsalvez y su hijo Jorge Eduardo Vera Galdámez, con todos los antecedentes que no procede la transferencia de los establecimientos de expendidos de bebidas alcohólicas, en aquellas comunas en que el número de patentes limitadas que se hubiere otorgado excediere la nueva proporción establecida para la comuna.
4. Se aprueba el orden de subrogancia de la Directora de Control.
5. Se aprueba que se amplíe el contrato de arriendo por 20 años con el canal 13, en orden a incorporar una cláusula que permita, subarrendar o ceder a un tercero la colocación del servicio de telecomunicaciones de televisión digital.
6. Se aprueba el cambio de la meta del PMG de la Directora de Control.
7. Se aprueba subvención de \$ 1.000.000. al Comité de Agua Potable Rural Pehuén.
8. Se aprueba subvención de \$ 200.000. al Sindicato de Trabajadores Independientes Cargadores y Descargadores EBEN-EZER.

HOJA N° 9 DEL ACTA N° 44 DE FECHA 05.09.2017.

9. Se acuerda enviar un oficio solicitando el apoyo de la facultad de derecho de la U. de Concepción para realizar una clínica Jurídica.-
10. Se acuerda no aprobar un aporte económico para poder edificar parte del estudio al Ministerio Cristiano Integral Jesucristo La Solución porque esto tiene un trasfondo comercial igualmente.
11. Se acuerda responder al Pastor de la Iglesia Misión Evangélica Pentecostal Cristo Redentor de Lebu, Don Juan Ancaleo Torres, que el Municipio no posee terrenos de libre disposición a asignar es ese sector, para la construcción de su iglesia.
12. Se aprueba el Comodato por 20 años Sindicato de Taxis "Ruta Sur", del lote 55.-
13. Se acuerda autorizar realizar los trámites para patente de restaurant a la Sra. Claudia Garcés Gómez.
14. Se acuerda realizar los trámites de traslado de patente de alcoholes al Sr. Barto Gaete.-
15. Se acuerda que en el plazo de 30 días hábiles don Gonzalo Carril hará llegar un informe sobre mejoras al Transito de la Comuna.-
16. Se acuerda solicitar al DOM la factibilidad de reparar pasaje entre la Población Alessandri y calle Franz Benner que tiene muchos baches.-

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO